

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 321

PERIODO LEGISLATIVO 198 6

EXTRACTO: Hamelau - Bruglieri - Pro-  
yecto de Declaración y Adquisición  
de mudades móviles para traslado y  
recreación de niños, jóvenes y personas  
de la tercera edad.

Entró en la sesión de: 19-9-86-

COMISION Nº aprobado s/T c/ modificaciones.

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL



*Sanctificado  
19-09-86*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial a través de la Subsecretaría de Acción Social disponga la adquisición de ~~dos~~ <sup>tres</sup> (2) unidades móviles para ser destinadas a traslado y recreación de niños, jóvenes y personas de la tercera edad, *tanto en las ciudades de R gde y Ushuaia y en la población Tolhuira.*

JORGE ALBERTO HAMELAU  
LEGISLADOR

MILDA BRUGLIERI de BERICUA  
LEGISLADORA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

PROYECTO DE DECLARACION

FUNDAMENTOS.

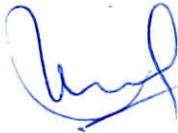
Señor Presidente:

La práctica del deporte y la recreación tanto en niños, jóvenes y personas de la tercera edad, es un elemento que ayuda al mejor crecimiento y desarrollo de los primeros y brinda una posibilidad de justo esparcimiento a los segundos.

Al no ser sencilla la posibilidad de trasladarse a los distintos lugares, especialmente por la conformación geográfica del Territorio, sería una medida conducente a tal fin que la Subsecretaría de Acción Social dispusiera la adquisición de dos unidades móviles, para Ushuaia y Río Grande, a fin de fomentar y facilitar esta práctica tanto en los niños como en los ancianos de nuestra sociedad.

Por lo expuesto, sometemos este proyecto a la consideración de la Honorable Cámara.

  
JORGE ALBERTO HAMELAU  
LEGISLADOR

  
NILDA BRUGLIERI de BERICUA  
LEGISLADORA